

**ACUERDO MINISTERIAL No. 033-2017**

**LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto No. 266-2013 del 23 de enero de 2013, “Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía, y Fortalecimiento de las Transparencia en el Gobierno”, la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico subrogó en sus funciones a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en el Artículo 36 (19) de la Ley General de la Administración Pública el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo, pudiendo delegar el conocimiento de atribuciones específicas en los Subsecretarios, Secretarios Generales, y Directores Generales.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo la competencia puede ser delegada del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

**CONSIDERANDO:** Que con el objeto de agilizar la administración pública, los Secretarios de Estado podrán delegar en los funcionarios y empleados, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos, la firma de ciertos documentos.


**POR TANTO:**

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 36 numerales 8), 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

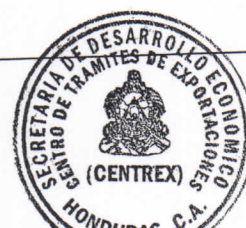
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar la firma y sello delegado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico de Honduras para extender los Certificados de Origen bajo tratamiento preferencial a la República de China (Taiwán) del 27 al 31 de marzo de 2017 a la ciudadana:

**Firma autorizada**

  
**BERTHA ELENA BUSTILLO**  
Jefe de CENTREX

**Sello autorizado**  
Oficina Regional de Comayagua





**TERCERO:** El presente Acuerdo Ministerial es de aplicación inmediata debiéndose publicar en el Diario Oficial "La Gaceta" y/o en el sitio web oficial de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico [www.prohonduras.hn](http://www.prohonduras.hn)

Dado en la ciudad de Tegucigalpa MDC, a los veintiún día del mes de marzo de dos mil diecisiete.

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**



**ALDO VILAFRANCA**  
Secretario de Estado por Ley en el Despacho de  
Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete  
Sectorial de Desarrollo Económico



**DUNIA GRISEL FUENTEZ CARCAMO**  
Secretaría General